

Nº 159/SEC/15

Valparaíso, 14 de julio de 2015.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud, correspondiente al Boletín Nº 9.973-11, con las siguientes enmiendas:

### **ARTÍCULO 1º**

#### **Inciso tercero**

Ha agregado la siguiente oración final: “Los recursos antes señalados se consultarán anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.”.

#### **Inciso final**

Ha sustituido la frase “provocará la suspensión del beneficio otorgado, sin perjuicio de”, por la palabra “acarreará”.

### **ARTÍCULO 2º**

#### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión “incorporarlos a esta” por “incorporarlos a dicha dotación”.

---

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.974, de 30 de junio de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado